

STJ00117616

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

*Profesora Titular de Derecho Penal.  
Universidad de Cádiz*

EL TIPO DE INJUSTO  
EN LOS DELITOS  
DE MERA ACTIVIDAD

GRANADA, 2000

**BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA**

*Director de publicaciones:*  
MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO TORRES

---

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL

SERIE MINOR

dirigidos por

**Carlos María Romeo Casabona**

**5**

© María Acale Sánchez

Editorial COMARES  
Polígono Juncaril, parcela 208  
Tlf. 958 46 53 82 • Fax 958 46 53 83  
18220 Albolote (Granada)

E-mail: [comares@comares.com](mailto:comares@comares.com)  
<http://www.comares.com>

ISBN 84-8444-212-8 • Depósito legal: GR. 1.622-2000

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCLADERNACIÓN: COMARES S.L.

## SUMARIO

ABREVIATURAS .....	XIII
NOTA PREVIA DE LA AUTORA .....	XV

### CAPÍTULO PRIMERO

#### CUESTIONES PREVIAS

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN .....	1
II. EL PROBLEMA DE LAS DENOMINACIONES .....	15
II.1. Introducción .....	15
II.2. Delitos de mera actividad y delitos formales ....	17
II.3. Delitos de mera actividad y delitos de mera actividad peligrosa .....	23
II.4. Delitos de mera actividad: aproximación .....	35
III. LA PARTICULAR IMPORTANCIA DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD PARA LA TEORÍA DEL DELITO .....	37
III.1. Introducción .....	37
III.2. El concepto causal de acción y los delitos de mera actividad: orígenes del problema .....	43

CAPÍTULO SEGUNDO  
**LA DEFINICIÓN DE LOS DELITOS  
 DE MERA ACTIVIDAD A PARTIR  
 DEL RESULTADO O DE LOS RESULTADOS  
 PENALMENTE RELEVANTES**

I.	INTRODUCCIÓN .....	57
II.	LAS TESIS QUE RECHAZAN LA IMPORTANCIA DEL RESULTADO .	62
III.	LAS TESIS QUE DEFIENDEN LA IMPORTANCIA DEL RESULTADO .	71
IV.	¿CUAL ES EL RESULTADO DEL QUE CARECEN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD? .....	77
IV.1.	El resultado como límite al <i>ius puniendi</i> del Esta- do: resultado como acción exterior .....	77
IV.2.	El resultado como realización del tipo .....	85
IV.3.	El resultado como efecto separable de la acción	92
	IV.3.A. <i>Introducción</i> .....	92
	IV.3.B. <i>El efecto natural como tal efecto natural</i> .	98
	IV.3.C. <i>El efecto natural como efecto sobre el objeto material del delito</i> .....	106
	IV.3.D. <i>El efecto natural como efecto sobre el bien jurídico protegido</i> .....	127
IV.4.	El resultado como afección al bien jurídico prote- gido: el concepto de resultado jurídico .....	139
V.	RECOPILACIÓN: EL RESULTADO DEL QUE CARECEN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD ES EL EFECTO NATURAL CAUSADO POR EL COMPORTAMIENTO HUMANO .....	152

CAPÍTULO TERCERO  
**EL TIPO DE INJUSTO**  
**EN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD**

I.	LA CONFIGURACIÓN DEL INJUSTO .....	159
II.	EL REFERENTE MATERIAL DEL INJUSTO; EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO .....	176
III.	EL PRINCIPIO DE OFENSIVIDAD .....	184
	III.1. Planteamiento .....	184
	III.2. Bienes jurídicos individuales y colectivos: delitos de lesión y de peligro .....	190
	III.3. Lectura en clave ofensiva de los delitos de peligro abstracto .....	197
IV.	ESTRUCTURAS TÍPICAS DE MERA ACTIVIDAD Y CONFIGURACIÓN DEL INJUSTO .....	215

CAPÍTULO CUARTO  
**¿LA PARTE GENERAL ESPECIAL**  
**DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD?**

I.	INTRODUCCIÓN .....	229
II.	MERA ACTIVIDAD Y TIPCIDAD .....	233
	II.1. Tipo objetivo .....	233
	II.1.A. <i>La acción y la omisión: delitos de mera actividad y delitos de omisión pura</i> ....	233
	II.1.B. <i>Delitos de mera actividad y comisión por omisión</i> .....	241
	II.1.C. <i>Delitos de mera actividad y relación de causalidad</i> .....	254
	II.1.D. <i>Delitos de mera actividad e imputación objetiva</i> .....	261

II.1.E. <i>Delitos de mera actividad y sujeto activo del delito</i> .....	270
II.1.E.a) <i>Introducción</i> .....	270
II.1.E.b) <i>¿Autoría individual en los delitos de mera actividad?</i> .....	273
III.1.E.c) <i>¿Cabe la autoría mediata en los delitos de mera actividad? ¿son los delitos de mera actividad delitos de propia mano?</i> .	277
II.2. El tipo subjetivo de los delitos de mera actividad: dolo, imprudencia y elementos subjetivos especiales distintos al dolo .....	286
III. EL <i>ITER CRIMINIS</i> DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD .....	298
IV. DELITOS DE MERA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL <i>EX DELICTO</i> ..	315
EPÍLOGO.—¿Es necesario seguir manteniendo la categoría de los «delitos de mera actividad»?	319
Bibliografía .....	323